

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FRE-0009-43		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No GS-2024- /DICAR – GRULO – 29.25

Bogotá, 18 de noviembre de 2024

Señor coronel
JOHN JAIRO URREA ROZO
 Director (E)
 Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
 Avenida Boyacá 142a 55
 Bogotá, DC

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No **113830**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde 13/11/2024 **Hasta** 18/11/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2023-036981-DICAR del 28/07/2023, el señor coronel WILLIAN CASTAÑO RAMOS, obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental nombro como supervisor de la orden de compra del asunto, al señor Subintendente OSCAR FABIAN CUERVO PIÑEROS
- Mediante comunicación oficial No GS-2023-043555-DICAR del 01/09/2023, el señor coronel WILLIAN CASTAÑO RAMOS, obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental nombro como supervisor de la orden de compra del asunto, al señor Subintendente JOHN ANDERSON SALINAS PAEZ
- Mediante comunicación oficial No GS-2024-041564-DICAR del 31/07/2024, el señor general WILLIAN CASTAÑO RAMOS, obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental nombro como supervisor de la orden de compra del asunto, al señor patrullero WILBERTH ALEXIS HERNANDEZ FANDIÑO.
- Mediante comunicación oficial No GS-2024-048850-DICAR del 10/09/2024, el señor general WILLIAN CASTAÑO RAMOS, obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental nombro como supervisor de la orden de compra del asunto, al señor subintendente JOHN ANDERSON SALINAS PAEZ.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 17**

1. Informe de supervisión del mes de agosto, presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-046023-DICAR del 21/09/2023.
2. Informe de supervisión del mes de septiembre, presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-051872-DICAR del 24/10/2023.
3. Informe de supervisión del mes de octubre, presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-053405-DICAR del 7/11/2023.
4. Informe de supervisión del mes de noviembre, presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-061533-DICAR del 15/12/2023.
5. Informe de supervisión del mes diciembre, presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-062469-DICAR del 26/12/2023.
6. Informe de supervisión del mes de enero, presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-004579-DICAR.
7. Informe de supervisión del mes de febrero, presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-014319-DICAR.
8. Informe de supervisión del mes de marzo, presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-020278-DICAR.
9. Informe de supervisión del mes de abril, presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-024996-DICAR.
10. Informe de supervisión del periodo comprendido entre 01/05/2024 y el 19/05/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-027086-DICAR del 19/05/2024.
11. Informe de supervisión del periodo comprendido entre 20/05/2024 y el 04/06/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-029941-DICAR del 04/06/2024.
12. Informe de supervisión del periodo comprendido entre 05/06/2024 y el 09/07/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-036561-DICAR del 09/07/2024.
13. Informe de supervisión del periodo comprendido entre 10/07/2024 y el 25/07/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-039197-DICAR del 25/07/2024.
14. Informe de supervisión del periodo comprendido entre 26/07/2024 y el 15/08/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-040597-DICAR del 01/08/2024.
15. Informe de supervisión del periodo comprendido entre 16/08/2024 y el 17/09/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-048855-DICAR del 17/09/2024.
16. Informe de supervisión del periodo comprendido entre 18/09/2024 y el 08/10/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-053019-DICAR del 08/10/2024.
17. Informe de supervisión del periodo comprendido entre 09/10/2024 y el 12/11/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-059521-DICAR del 12/11/2024

Información del contrato u orden de compra

Contrato No / Orden de compra No	113830
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de seguros obligatorios que ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito SOAT, para unos vehículos de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, a través del acuerdo marco de precios SOAT III Nro. CCE-284-IAD-2020 2020
Contratista	La Previsora SA NIT 860002400
Representante legal	RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 607.172.263,00

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor reducciones del contrato u orden de compra	Reducción No. 1 \$ 933.984,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Adición No.1 \$ 303.492.312,00	
Valor total del contrato u orden de compra	Total \$ 909.730.591,00	
Plazo de ejecución inicial	28/07/2023 AL 31/07/2024 Prórroga No.1 del 01/08/2024 al 30/11/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/07/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	05/07/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/11/2024	
Adiciones	Se realizó adición No.1 a la orden de compra por un valor de \$ 303.492.312,00 de fecha 05/07/2024.	
Modificatorios	Se realizó modificadorio No. 1 de fecha 20/12/2023 consistente en reducción a la orden de compra por un valor de \$ 808.739,00. Se realiza modificadorio No. 2 de fecha 26/02/2024 consistente en reducción a la orden de compra por un valor de \$ 125.245,00	
Prorrogas	Se realizó prórroga No. 1 de fecha 27/07/2024, consistente en prorrogar la fecha de terminación del plazo de ejecución por 122 días, a partir del 01 de agosto de 2024 al 30 de noviembre de 2024.	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realiza solicitud de expedición de 2 pólizas SOAT a La Previsora S.A mediante correo institucional.

La Previsora Compañía de Seguros realizó la expedición de 2 pólizas, las cuales cumplen con las especificaciones establecidas en la orden de compra, así:

No	PLACA	FACTURA	Número de Póliza	FECHA	VALOR
1	FWY007	70SO-204406	7008004277732000	16/07/2024	\$ 963.903,00
2	041482	70SO-208327	7008004281607000	02/08/2024	\$ 1.382.471,00

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
TOTAL		\$2.346.374,00

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso El tiempo de entrega empieza a correr un día hábil después de la colocación de la Orden de Compra 2. Entregar el SOAT en los plazos establecidos en los Documentos del Proceso y en la dirección electrónica señalada por la Entidad Compradora en la Orden de Compra 3. Expedir las Pólizas de SOAT para la totalidad de los vehículos incluidos en las Órdenes de Compra sin restricción alguna por Tipo de Vehículo, Subtipo, modelo, cantidad o cualquier otro aspecto 4. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones sin generar costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente 5. Remitir a la Entidad Compradora como anexo a la factura los soportes que certifiquen que se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social de conformidad al artículo 50 la Ley 789 de 2002 y a Ley 1150 de 2007 o aquellas que las modifiquen 6. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso y en todo caso no superando los términos de ley 7. Verificar la información de las tarjetas de propiedad o documento que lo sustituya de acuerdo a la normativa del ramo del SOAT, enviado por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización para garantizar la correcta expedición de las Pólizas emitidas bajo el Acuerdo Marco de Precios 8. Verificar las placas de los vehículos informados por la Entidad Compradora para la expedición de las pólizas en el RUNT 9. Garantizar que la reexpedición y entrega de las Pólizas SOAT no genera costos adicionales para la Entidad Compradora que solicite la reexpedición salvo la tasa RUNT establecida por el Ministerio de Transporte Cuando la reexpedición se deba a causas imputables a la Compañía de Seguros la Entidad Compradora se exime del pago de la tasa RUNT 10. Cumplir con las Coberturas, condiciones, términos, pagos, gastos e indemnizaciones definidos en la normativa aplicable al Ramo del SOAT 11. Brindar en caso de ser requerido por alguna Entidad Compradora una asesoría acerca del manejo de Pólizas SOAT 12. Permitir a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente la verificación de las especificaciones técnicas del SOAT conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso 13. Abstenerse de cotizar por encima del precio techo para cualquier modificación a la Orden de Compra 14. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago 15. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas 16. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra <p>Radicar en la entidad compradora las facturas correspondientes y los soportes para el pago Para tales efectos deberá también publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de radicación</p>	SI	<p>CERTIFICACIONES PARA FISCALES DE FECHA 05/11/2024 Y PLANILLA DE SALUD Y PENSIÓN NRO 860002400-2</p>

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		POLICÍA NACIONAL	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARACTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
La orden de compra se ejecutará de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-284-IAD-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE SOAT POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA; (II) MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA; (III) LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS		SI	ENTREGA DE 2 PÓLIZAS
Código 120 MOTOS De 100 a 200 CC. CANT-		SI	N/A
Código 130 MOTOS Más de 200 CC. CANT-		SI	N/A
Código 212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Menos de 1500 CC. CANT-		SI	N/A
Código 221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500 CANT-		SI	N/A
Código 222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500 CANT-		SI	N/A
Código 231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500 CC. CANT-		SI	N/A
Código 232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500 CC. CANT-		SI	N/A
Código 310 CARGA O MIXTO Menos de 5 toneladas CANT-		SI	N/A
Código 320 CARGA O MIXTO De 5 a 15 toneladas CANT-		SI	N/A
Código 420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500 CANT-		SI	N/A
Código 430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 CC. CANT-		SI	N/A
Código 511 AUTOS FAMILIARES Menos de 1500 CC. CANT-		SI	N/A
Código 512 AUTOS FAMILIARES Menos de 1500 CC. CANT-		SI	N/A
Código 521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500 CANT-		SI	N/A
Código 522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500 CANT-		SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No Aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(479)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(12)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La relacionada en la cláusula 10 del acuerdo Marco de precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre número CCE-163-III-AMP-2020

La Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Protección Ambiental cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los (30) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, de acuerdo al derecho al turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC)

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, realizara el pago una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: El contratista deberá presentar la factura electrónica de acuerdo a los parámetros establecidos en la circular externa 016, emitida por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN (Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

A BALANCE GENERAL DE PAGOS Y ENTREGAS		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 909.730.591,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 897.482.721,00	98,65%
Valor total facturado	\$ 897.482.721,00	98,65%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 2.346.374,00	0,25%
Valor pagado	\$ 895.136.347,00	98,40%
Valor pendiente de entrega	\$ 12.247.870,00	1,35%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

NO. DE ACTA O CONSTANCIA DE RECIBIDO	VALOR RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	VALOR FACTURADO	NO. FACTURA	VALOR PAGADO	VALOR DEDUCCIONES	NO. ORDEN DE PAGO
constancia de recibido Nro.12	\$ 963.903,00	Del 13/1/2024	\$ 963.903,00	70SO-204406	pendiente	pendiente	pendiente
	\$ 1.382.471,00	al 18/11/2024	\$ 1.382.471,00	70SO-208327	pendiente	pendiente	pendiente

42 entrada de bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

- N/A

5. RECOMENDACIONES

Realizar la expedición de los seguros SOAT, con la cobertura de 365 días

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas

Atentamente,

Firma

 Subintendente **JOHN ANDERSON SALINAS PÁEZ**
 Responsable Estadística y Control Vehicular DICAR
 Supervisor orden de Compra Nro. 113830
 john.salinas@correo.policia.gov.co

Página 1 de 10	<p style="text-align: center;">PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</p>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 18/11/2024		
Unidad:	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra	X	
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato de arrendamiento			
Contrato / aceptación de oferta u orden de compra No.	113830		
Constancia de recibido No.	12		
Contratista:	La Previsora S.A.		
NIT del contratista:	860002400		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Adquisición de pólizas SOAT, a través del acuerdo marco de precios CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT por parte de las entidades compradoras, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Compañía Mundial de Seguros S.A.; (ii) Mapfre Seguros.		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-284-IAD-2020		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial \$ 607.172.263,00 Reducción \$ 933.984,00 Adición No.1 \$ 303.492.312,00 Total \$ 909.730.591,00		
Plazo de ejecución:	Del 28 de julio del 2023 al 31 de julio de 2024 Prórroga No.1 del 01/08/2024 al 30/11/2024		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30/11/2024		
Lugar de ejecución y/o entrega	Los certificados de las pólizas SOAT deberá remitidos en formato PDF, al correo electrónico digar.almov-sig@policia.gov.co ; john.salinas@correo.policia.gov.co , teniendo en cuenta que en la resolución 4170 del 5 de octubre de 2016, el Ministerio de Transporte reglamento el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas		

Página 2 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

	en el país, para la expedición de la póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT y deben ser entregados al almacenista del Grupo de Movilidad de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental ubicada en la avenida Boyacá No. 142 a 55 en Bogotá D.C.														
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___	N/A														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JOHN ANDERSON SALINAS PAEZ Responsable estadística y control vehicular DICAR Supervisor Contrato u orden de Compra No. 113830														
Fecha de entrega certificada:	Indicar el periodo de entrega que se está certificando. Del: 13/11/2024 Al: 18/11/2024														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DICAR</td> <td>10</td> <td>Boliquín tipo A en gabinete - Boliquín tipo A en maletín</td> <td>\$2.346.374,00</td> <td>\$2.346.374,00</td> <td>0</td> <td>\$2.346.374,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	DICAR	10	Boliquín tipo A en gabinete - Boliquín tipo A en maletín	\$2.346.374,00	\$2.346.374,00	0	\$2.346.374,00
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar									
DICAR	10	Boliquín tipo A en gabinete - Boliquín tipo A en maletín	\$2.346.374,00	\$2.346.374,00	0	\$2.346.374,00									
Acta de recepción de bienes	N/A														

No. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR NETO
70SO-204406	16/07/2024	\$ 963.903,00	\$ -	\$ 963.903,00
70SO-208327	02/08/2024	\$ 1.382.471,00	\$ -	\$ 1.382.471,00
TOTAL		\$2.346.374,00	\$ -	\$2.346.374,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico la recepción de 2 pólizas SOAT, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.

Realizar el pago del RPC, así: 21324

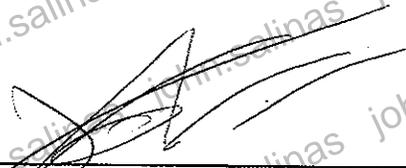
No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI-NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Código 120 MOTOS De 100 a 200 c.c.	SI	N/A
2	Código 130 MOTOS Más de 200 c.c.	SI	N/A
3	Código 212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Menos de 1500 c.c.	SI	N/A
4	Código 221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500	SI	N/A
5	Código 222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500	SI	N/A
6	Código 231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500 c.c.	SI	N/A
7	Código 232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500 c.c.	SI	N/A
8	Código 310 CARGA O MIXTO Menos de 5 toneladas	SI	N/A

Página 3 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

9	Código 320 CARGA O MIXTO De 5 a 15 toneladas	SI	N/A
10	Código 420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500	SI	N/A
11	Código 430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c.	SI	N/A
12	Código 511 AUTOS FAMILIARES Menos de 1500 c.c.	SI	N/A
13	Código 512 AUTOS FAMILIARES Menos de 1500 c.c.	SI	N/A
14	Código 521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500	SI	N/A
15	Código 522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma


 Subintendente JOHN ANDERSON SALINAS PAEZ
 Responsable estadística y control vehicular DICAR
 Supervisor orden de Compra No. 113830
 John.salinas@correo.policia.gov.co



PREVISORA
SEGUROS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
208327

La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 27/08/2024
Hora de emisión: 19:47:05-05:00
Fecha de vencimiento: 1/09/2024
Fecha de Validación: 27/08/2024
Hora de Validación: 22:28:04

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION
AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN:

900192793

DIRECCIÓN:

CR 5-4 51

CIUDAD:

Guamal

TELÉFONO:

3234349101

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900192793

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764067317011 DEL 14/03/2024 AUTORIZA DEL
No.193002 A 254000
VIGENCIA HASTA 14/09/2025

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004281607000	IP	0	1.00	\$ 906,771.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004281607000	IP	0	1.00	\$ 474,600.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004281607000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00

Total

3

SUBTOTAL \$	1,382,471.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 1,382,471.00

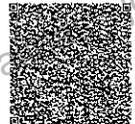
SON: UN MILLÓN TRESIENTOS OCHENTA Y DOS MIL
CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 1,382,471.00
Base gravable imponible	\$ 0,00	Base no gravada imponible	\$ 1,382,471.00

No de Poliza: 7008004281607000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: fffcd7f3f1e339a5f73d5b90a0e7f8ff4183a670b6b4cf3c9e3a77d51019e537eb4cc5609f3aeea6db4b82956bec0e

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

204406
 La Previsora S.A. Compañía de Seguros
 Nit: 860.802.400-2
 Calle 57 No 9-07 Bogotá
 Fecha de emisión: 16/07/2024
 Hora de emisión: 10:21:05-05:00
 Fecha de vencimiento: 15/08/2024
 Fecha de Validación: 16/07/2024
 Hora de Validación: 12:38:04

Factura *Transfiriendo*
 Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN N.º 900932139-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN:

900192793

DIRECCIÓN:

CR 5 4 51

CIUDAD:

Guamal

TELÉFONO:

3234349101

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

900192793

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
 18764067317011 DEL 14/03/2024 AUTORIZA DEL
 No.193001 A 254000
 VIGENCIA HASTA 14/09/2025

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
 RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
 ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
 DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
 PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
 ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
 EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 3.2.4.9.3.
 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
 TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004277732000	IP	0	1.00	\$ 631,103.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004277732000	IP	0	1.00	\$ 330,700.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004277732000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total						3

SUBTOTAL \$	963,903.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00
TOTAL	\$ 963,903.00

SON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRES - PESOS
 CON CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 963,903.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 963,903.00

No de Póliza: 7008004277732000
 No de endoso: 00
 Ramo: Seguro Obligatorio
 Sucursal: ESTATAL
 Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:

*Perdiente pago Seg.
 Med Cambios Rec.*



CUPE: 823b6479e48d2a829e561223668bc96882ec014456280387b9e22aeed6ac540932e474bb74b1e78acf00c18aa1c3301

La presente factura electrónica de venta se emite con todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del Código de Comercio



Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
 ☎ +60 1623 0199 ✉ bdo@bdo.com.co 🌐 www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT: 860.002.400 - 2

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de La Previsora S.A. Compañía de Seguros la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. Que, la emisión del dictamen de la revisoría fiscal con respecto a los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2024, se concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2025.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de 6 meses comprendido entre el 01 de mayo de 2024 y 31 de octubre de 2024 y a los sistemas de salud durante el periodo de 6 meses comprendido entre 01 de junio de 2024 y 30 de noviembre de 2024. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2024, con destino a quien interese.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
 VICTOR MANUEL RAMIREZ
 VARGAS
 Fecha: 2024.11.05 08:25:14
 -05'00'

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS

Revisor Fiscal

T.P. No. 151419-T

Miembro de BDO AUDIT S.A.S BIC





EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa LA PREVISORA SA CIA DE SEGUROS identificado(a) con NIT 8600024002 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 040212854 desde el 25 de Mayo de 1999, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Noviembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES PARA PENSIONADOS

DATOS GENERALES		PERIODO DE COTIZACION	
TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO
NI	860054062	LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS	
DIRECCION	CIUDAD/ MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CODIGO
CEL 9 8 07	BOGOTA, D.C.	BOGOTA, D.C.	11001
TIPO PRESENTACION		SUCURSAL/DEPENDENCIA	
U	C	S	D
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TIPO EMPRESA		TIPO PAGADOR	
PUBLICA	PRIVADA	EMPLEADOR	ADMINISTRADOR
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ACTIVA	INACTIVA	PAGADOR PENSIONES	FECHA DE PAGO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2024/07/31
CLASE PAGADOR		FECHA DE PAGO	
GRANDE	INDEPENDIENTE	GRANDE	INDEPENDIENTE
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VALOR NOMINA		VALOR A PAGAR	
150.74.019	749.0	197.400	197.400
NIT APP		NIT APP	
860054062	860054062	860054062	860054062

COD EPS	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZACION OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	DIAS MORSA	INTERESES MORSA OBL	INTERESES MORSA UPC	SUBTOTAL COSTE	SUBTOTAL UPG ADFC	VALOR POSITIVA	TOTAL A PAGAR	No. APL	COD APP	NIT APP	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZACION OBLIGATORIA	COTIZACION VOL AFILIADO	FONDO SOLIDARIIDAD	DIAS MORSA	INTERESES MORSA OBL	INTERESES MORSA UPG	SUBTOTAL COSTE	SUBTOTAL UPG ADFC	VALOR POSITIVA	TOTAL A PAGAR	No. APL	COD APP	NIT APP	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZACION OBLIGATORIA	COTIZACION VOL AFILIADO	FONDO SOLIDARIIDAD	DIAS MORSA	INTERESES MORSA OBL	INTERESES MORSA UPG	SUBTOTAL COSTE	SUBTOTAL UPG ADFC	VALOR POSITIVA	TOTAL A PAGAR	No. APL	DIAS MORSA	VALOR A PAGAR	INTERESES MORSA	TOTAL A PAGAR	No. APL														
																																													SOLIDAR	SUBSIST	SOLIDAR	SUBSIST	SOLIDAR	SUBSIST	SOLIDAR	SUBSIST	SOLIDAR	SUBSIST	SOLIDAR	SUBSIST	SOLIDAR	SUBSIST
EPS001	ALIANZA SALUD EPS S.A.	494.500	0	0	0	494.500	0	0	494.500	494.500	2	EPS001	860054062	LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS	494.500	0	0	0	0	0	0	494.500	0	0	494.500	494.500	2	EPS001	860054062	LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS	494.500	0	0	0	0	0	0	494.500	0	0	494.500	494.500	2	EPS001	860054062	LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS	494.500	0	0	0	0	0	494.500	0	0	494.500	494.500	2
EPS002	SAHUMED EPS S.A.	512.200	0	0	0	512.200	0	0	512.200	512.200	4	EPS002	860054062	SAHUMED EPS S.A.	512.200	0	0	0	0	0	0	512.200	0	0	512.200	512.200	4	EPS002	860054062	SAHUMED EPS S.A.	512.200	0	0	0	0	0	512.200	0	0	512.200	512.200	4	EPS002	860054062	SAHUMED EPS S.A.	512.200	0	0	0	0	0	512.200	0	0	512.200	512.200	4	
EPS006	SAHUMED EPS S.A.	4.357.800	0	0	0	4.357.800	0	0	4.357.800	4.357.800	18	EPS006	860054062	SAHUMED EPS S.A.	4.357.800	0	0	0	0	0	0	4.357.800	0	0	4.357.800	4.357.800	18	EPS006	860054062	SAHUMED EPS S.A.	4.357.800	0	0	0	0	0	4.357.800	0	0	4.357.800	4.357.800	18	EPS006	860054062	SAHUMED EPS S.A.	4.357.800	0	0	0	0	0	4.357.800	0	0	4.357.800	4.357.800	18	
EPS008	COMPENSAR EPS	1.049.200	0	0	0	1.049.200	0	0	1.049.200	1.049.200	7	EPS008	860054062	COMPENSAR EPS	1.049.200	0	0	0	0	0	0	1.049.200	0	0	1.049.200	1.049.200	7	EPS008	860054062	COMPENSAR EPS	1.049.200	0	0	0	0	0	1.049.200	0	0	1.049.200	1.049.200	7	EPS008	860054062	COMPENSAR EPS	1.049.200	0	0	0	0	0	1.049.200	0	0	1.049.200	1.049.200	7	
EPS010	EPS SENA	1.795.200	0	0	0	1.795.200	0	0	1.795.200	1.795.200	8	EPS010	860054062	EPS SENA	1.795.200	0	0	0	0	0	0	1.795.200	0	0	1.795.200	1.795.200	8	EPS010	860054062	EPS SENA	1.795.200	0	0	0	0	0	1.795.200	0	0	1.795.200	1.795.200	8	EPS010	860054062	EPS SENA	1.795.200	0	0	0	0	0	1.795.200	0	0	1.795.200	1.795.200	8	
EPS012	CONFIDIANZA VITA EPS	4.800	0	0	0	4.800	0	0	4.800	4.800	1	EPS012	860054062	CONFIDIANZA VITA EPS	4.800	0	0	0	0	0	0	4.800	0	0	4.800	4.800	1	EPS012	860054062	CONFIDIANZA VITA EPS	4.800	0	0	0	0	0	4.800	0	0	4.800	4.800	1	EPS012	860054062	CONFIDIANZA VITA EPS	4.800	0	0	0	0	0	4.800	0	0	4.800	4.800	1	
EPS017	FRANKESTEPS	479.400	0	0	0	479.400	0	0	479.400	479.400	3	EPS017	860054062	FRANKESTEPS	479.400	0	0	0	0	0	0	479.400	0	0	479.400	479.400	3	EPS017	860054062	FRANKESTEPS	479.400	0	0	0	0	0	479.400	0	0	479.400	479.400	3	EPS017	860054062	FRANKESTEPS	479.400	0	0	0	0	0	479.400	0	0	479.400	479.400	3	
EPS037	FRANKESTEPS	8.141.000	0	0	0	8.141.000	0	0	8.141.000	8.141.000	25	EPS037	860054062	FRANKESTEPS	8.141.000	0	0	0	0	0	0	8.141.000	0	0	8.141.000	8.141.000	25	EPS037	860054062	FRANKESTEPS	8.141.000	0	0	0	0	0	8.141.000	0	0	8.141.000	8.141.000	25	EPS037	860054062	FRANKESTEPS	8.141.000	0	0	0	0	0	8.141.000	0	0	8.141.000	8.141.000	25	
MINS01	FONDO SOLIDARIIDAD	197.400	0	0	0	197.400	0	0	197.400	197.400	1	MINS01	860054062	FONDO SOLIDARIIDAD	197.400	0	0	0	0	0	0	197.400	0	0	197.400	197.400	1	MINS01	860054062	FONDO SOLIDARIIDAD	197.400	0	0	0	0	0	197.400	0	0	197.400	197.400	1	MINS01	860054062	FONDO SOLIDARIIDAD	197.400	0	0	0	0	0	197.400	0	0	197.400	197.400	1	

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PAGAR POR ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES DEL PERIODO A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
COD CCF	860013270-3	VALOR A PAGAR	191.500
DIAS MORSA	0	INTERESES MORSA	0
TOTAL A PAGAR	191.500	TOTAL A PAGAR	191.500
No. APL	1	No. APL	1
TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA		TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	
PENSIONES	0	ANTES DE	0
SALUD	17.226.000	DE CUARANTENA	17.226.000
CCF	191.500	FONDO SOLIDARIIDAD	191.500
GRAN TOTAL	17.417.500	GRAN TOTAL	17.417.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Novedades

Datos del Afiliado

Secuencia	Doc Tipo	Doc Numero	Doc Pensado	Nombres y Apellidos	Doc Causante	Nombres y Apellidos Causante	Código EPS	ING	RET	TDE	TAE	TDP	VSP	SUS	Reside en el Exterior	Dias Cotizados	Valor Mesada	Cotización	UJC	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia
1	CC	3248988	5	BOTERO ARISTIZABAL INES ALICIA			EPS027									30	1.320.000	52.000	0	0	0
2	CC	10078402	5	AGUIELO BEDOYA DIEGO			EPS010									30	3.860.105	384.100	0	0	0
3	CC	114259	5	PARRA CEPEDAS MANUEL JOSE			EPS037									30	6.525.916	783.100	0	0	0
4	CC	2003862	5	SEGURA DE SALCEDO MARIA DOLORES			EPS037									30	2.163.159	216.400	0	0	0
5	CC	21316457	5	PALACIO DE LOPERA MARINA			EPS005									30	3.344.565	354.500	0	0	0
6	CC	20235908	5	GOMEZ DE ZAPATA ELSA INES			EPS037									30	5.071.180	608.600	0	0	0
7	CC	5710835	5	ARIZA OVALLE JESUS EVELIO			EPS002									30	508.359	61.200	0	0	0
8	CC	20105903	5	QUINONES DE VELANDIA LITIA LEONOR			EPS037									30	1.600.777	160.100	0	0	0
9	CC	36247564	5	MOTATO ROJAS ELENID DEL SOCORRO			EPS005									30	2.875.483	287.800	0	0	0
10	CC	1422250	5	VELASCO ARBOLEDA JOSE EDGAR			EPS037									30	4.025.889	483.200	0	0	0
11	CC	2814047	5	CANAL ARISTIZABAL FRANCISCO			EPS037									30	3.857.705	385.800	0	0	0
12	CC	14195008	5	PEDROZA VILLABON FLORESMIRO			EPS002									30	652.629	65.300	0	0	0
13	CC	41502699	5	GOMEZ DE CORTES ROSALBA			MIN001									30	1.973.456	197.400	0	0	0
14	CC	2894059	5	ORJUELA GONZALEZ HECTOR MANUEL			EPS037									30	2.98.898	29.900	0	0	0
15	CC	19237441	5	MARTINEZ PAEZ JOSE LUIS			EPS008									30	575.087	69.200	0	0	0
16	CC	1718048	5	ROCA VIVES GONZALO ANTONIO			EPS005									30	3.421.773	342.200	0	0	0
17	CC	37217238	5	FUENTES NIÑO ANA VIRGINIA			EPS037									30	1.900.000	52.000	0	0	0
18	CC	17100707	5	MARTINEZ MARINDA JORGE HERMANDO			EPS008									30	2.017.236	201.300	0	0	0
19	CC	36526155	5	CAPELLA CUENFLUGOS EUCARIS ELENA			EPS037									30	4.238.482	508.700	0	0	0
20	CC	3762604	5	MUNERA CABAS EFRAIN JOSE			EPS017									30	2.403.048	240.400	0	0	0
21	CC	20170956	5	LOPEZ DE VILLARRAGA CARMEN ROSA			EPS005									30	3.294.643	328.500	0	0	0
22	CC	41304285	5	TRUJILLO DE MIELO LUZ MARINA		17082287	EPS005									30	4.477.113	537.300	0	0	0
23	CC	17027932	5	CHICA ARANZAZU MARIO			EPS005									30	1.900.000	52.000	0	0	0
24	CC	8078655	5	LIRQUILIO FLOREZ MARTIN INOCENCIO			EPS002									30	1.649.529	165.000	0	0	0
25	CC	17114162	5	BERNAL MUÑETON LUIS ANTONIO			EPS005									30	28.674	1.200	0	0	0
26	CC	20275438	5	QUINTERO CALVO MARTHA			EPS037									30	2.992.499	299.300	0	0	0
27	CC	20204876	5	CACERES DE GAMBOA MARIA AZUCENA			EPS037									30	2.465.056	246.600	0	0	0
28	CC	17006125	5	MARTINEZ FONSECA CAMILO			EPS037									30	8.265.741	991.900	0	0	0
29	CC	8212238	5	OSPINA BONILLA JOSE ORLANDO			EPS008									30	2.219.352	222.000	0	0	0
30	CC	52053394	5	MESA LOPEZ MAGUELLA			EPS005									30	150.577	18.100	0	0	0
31	CC	2936962	5	LUJETA ROZO CARLOS ARTURO			EPS037									30	1.002.878	100.300	0	0	0
32	CC	17116194	5	CACERES NIÑO JOSE ANTONIO			EPS017									30	1.976.612	197.700	0	0	0

Novedades

Datos del Afiliado

Doc Tipo	Doc Numero	Nombres y Apellidos	Doc Causante	Nombres y Apellidos Causante	Código EPS	ING	RET	TDE	TAE	TDF	VSP	SUS	Reside en el Exterior	Dias Colaborados	Valor Mensada	Calificación	UPC	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia
33	CC	1802341	5	LLOREDA MORENO EDUARDO										30	860.052	66.700	0	0	0
34	CC	4135868	5	RAMIREZ DE VELOSA MARTHA MYRIAM										30	132.984	13.300	0	0	0
35	CC	1271021	5	DIAZ ROJAS JOSE DEL CARMEN										30	412.780	41.300	0	0	0
36	CC	79419740	5	VALLEJO JARAMILLO FERNANDO										30	5.372.074	644.700	0	0	0
37	CC	23463810	5	LOPEZ PINEDA MARIA CONCEPCION	2804544									30	2.320.350	232.100	0	0	0
38	CC	41362374	5	CUITIVA DE ESPITA ANA MARIA										30	2.168.007	216.900	0	0	0
39	CC	17094640	5	PEÑA FORERO BERNARDO ENRIQUE										30	5.116.478	614.300	0	0	0
40	CC	16227086	5	MENESES CASTILLO JORGE LUIS										30	87.397	10.500	0	0	0
41	CC	17064635	5	RENGINO GAITAN ALVARO PIO										30	47.828	4.800	0	0	0
42	CC	20616964	5	NENSTHIEL RODRIGUEZ OLGA INES										30	809.245	81.000	0	0	0
43	CC	8252657	5	FINCAPIE DIEZ WILLIAM MARIO										30	1.951.263	195.200	0	0	0
44	CC	32441351	5	MEJIA URREGO BLANCA MARGARITA										30	1.300.000	52.000	0	0	0
45	CC	20275937	5	TOBIAS DE MERCADO ANA VICTORIA										30	4.092.124	481.100	0	0	0
46	CC	27523374	5	GONZALEZ DE FLOREZ MARIA EMMA										30	1.792.469	179.300	0	0	0
47	CC	2631022	5	CUENCA MORRON JORGE ENRIQUE										30	2.620.475	262.900	0	0	0
48	CC	8256301	5	ACEVEDO CUADROS BERNARDO										30	1.300.000	52.000	0	0	0
49	CC	17055762	5	GOMEZ GIRALDO MARINO										30	1.333.112	133.400	0	0	0
50	CC	41408673	5	NEIRA DE RAMIREZ MYRIAM DE JESUS										30	188.923	13.900	0	0	0
51	CC	30229593	5	ARANGO DE VILLALOBOS MAGDALENA	17015478									30	4.378.792	525.600	0	0	0
52	CC	10081656	5	HENAO NIETO RUBEN DARIO										30	3.928.021	471.500	0	0	0
53	CC	27398777	5	MORAN SARA FANNY										30	1.687.647	169.800	0	0	0
54	CC	27960912	5	ORDALIZ DE LINEROS BLANCA EDDY										30	402.516	40.300	0	0	0
55	CC	12407	5	BORDA GOMEZ ENRIQUE										30	1.622.939	555.500	0	0	0
56	CC	61969032	5	NAVARRETE SANCHEZ LUZ YDALI	15421002									30	5.047.819	605.800	0	0	0
57	CC	2118318	5	HERNANDEZ CARVALIA ANIBAL										30	574.932	57.500	0	0	0
58	CC	20205110	5	MEDINA DE ALZATE NOHRA LUCIA										30	2.248.084	224.800	0	0	0
59	CC	20271479	5	AMAYA DE CRISTANCHO ANGELICA MARGARITA										30	605.246	60.600	0	0	0
60	CC	24495260	6	PUERTA DE LOS RIOS INES AMELIA										30	1.881.050	188.200	0	0	0
61	CC	37232	5	OLAVE URIBE CARLOS ALFONSO										30	1.300.000	52.000	0	0	0
62	CC	17121450	5	ISAZA ROMERO LUIS CARLOS										30	5.131.327	615.800	0	0	0
63	CC	2887578	5	DUARTE BERNAL GUSTAVO MOISES										30	626.924	75.900	0	0	0
64	CC	26047397	5	FREJOS JARAMILLO LAURA LUCIA										30	2.206.546	220.700	0	0	0

